

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Estimados Señores,

Referencia: Poder especial

PHARMAHAM'S LABORATORIOS S.A.S, , identificada con número de Nit 901.794.588-3 de la Cámara de Comercio de Bogotá según se acredita con el certificado de existencia y representación legal y que apor, representada legalmente por **Mariana Soto Florez** identificada con cédula de ciudadanía número No. 1.097.491.977, ciudadana colombiana, mayor de edad, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **MARIA DEL PILAR ROA DELGADO**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.126.614 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.704 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Con dirección de correo corporativo, inscrito en Registro Nacional de Abogados: maria.roa@coaspharma.co para que en nombre de la empresa que represento, registre los signos distintivos que tenga interés la empresa, y ejecute todas las actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio para dicho fin.

Con fundamento en el artículo 77 del Código General del proceso mi apoderada queda facultada para conciliar, tramitar, transigir, desistir, sustituir y demás facultades propias del cargo, así mismo confiero poder especial según las disposiciones establecidas en la ley 2213 de 2022, para lo cual será remitido al correo electrónico consignado en el Registro Nacional de Abogados, este es, maria.roa@coaspharma.co.

Sírvase reconocerle Personería,

Atentamente,

Mariana Soto Florez

MARIANA SOTO FLOREZ

CC. 1.097.491.977

Acepto,

Maria Del Pilar Roa D.

MARIA DEL PILAR ROA DELGADO

CC. 1.144.126.614

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LABORATORIOS PHARMA HAM'S SAS
Nit: 901.794.588-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03774667
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 53 No 107 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pharmahams@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3134893872
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 53 No 107 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pharmahams@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134893872
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de enero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No. 03060331 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PHARMAHAM'S LABORATORIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 10 de abril de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024, con el No. 03090457 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PHARMAHAM'S LABORATORIOS SAS a LABORATORIOS PHARMAHAM'S SAS.

Por Acta No. 002 del 15 de julio de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 03141002 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS PHARMAHAM'S SAS a LABORATORIOS PHARMAHAM'S SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ACTIVIDAD PRINCIPAL La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, producción, almacenamiento, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor, importación o exportación de productos y materias primas, distribución y dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos de consumo humano y veterinario, productos hospitalarios de diagnóstico y de consumo, productos naturales, fitoterapéuticos, homeopáticos, complementos alimenticios, productos agrícolas, productos cosméticos y de belleza o tocador, productos de perfumería y demás productos conexos o relacionados con la salud y este objeto social; igualmente podrá desarrollar tales actividades en relación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15**

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con toda clase de productos como vacunas, aplicaciones, sueros con o sin indicaciones terapéuticas, productos químicos de origen natural, de síntesis, productos químicos como antisueros, reactivos de diagnósticos y todos los relacionados; instalación de plantas de producción de tales productos; realizar toda clase contratos mercantiles sobre adquisición, arrendamiento, representación, explotación, compra y venta de registros, marcas, nombres, patentes, licencias, procedimientos o derechos de propiedad industriales y tecnológicos de índole farmacéutico, cosmetológico, alimenticio, veterinario, agrícola y adquirir u otorgar concesiones sobre tales derechos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar los siguientes actos y contratos: A) Vender, almacenar, distribuir y dispensar medicamentos para el consumo humano o animal; B) Administrar y operar logísticamente las actividades y empresas propias o ajenas en relación con las actividades del objeto social; C) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa en o con empresas de similar o afines, lo mismo que de objeto social distinto; D) Representar casas nacionales y extranjeras, cuyos objetivos sociales, iniciales, intermedios o finales, sean similares o iguales o complementarios con los de la sociedad; E) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles e industriales que tengan una relación directa e indirecta con el objeto social principal; F) Adquirir, comprar, vender, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes; G) Dar o recibir en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales; H) Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales contratos de mutuo con o sin intereses con garantía o sin ella, de sus bienes, muebles, inmuebles o con pignoración de sus bienes en general; I) Comprar, participar como socia o accionista en otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan objeto social similar o fusionarse con ellas previo el lleno de los requisitos y formalidades legales; J) Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros, en entidades bancarias y corporaciones del orden nacional o internacional; K) Abrir sucursales dentro del territorio nacional colombiano como fuera de él si es necesario; L) Girar, endosar, aceptar, retener y cobrar toda clase de títulos valores, así como pagarlos, cobrarlos, negociarlos, avalar y protestar, lo mismo que negarlos; M) El servicio de asesoría, consultoría, capacitación, suministro de todo lo relacionado con el objeto principal; N) Comercializar, fabricar o importar las materias primas, equipos, accesorios o repuestos necesarios; Ñ) Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos y otras pruebas de control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de calidad de insumos, materiales y productos para la industria farmacéutica humana, veterinaria y cosmética así como a las actividades y ensayos de calibración, verificación y calificación de equipos y tecnologías del sector; O) Realizar estudios técnicos para soportar la investigación y desarrollo de productos farmacéuticos y cosméticos tales como: desarrollo de técnicas de análisis, desarrollo de estudios de estabilidad (acelerada, natural y on-going) y validación de técnicas de análisis, procedimientos de limpieza y procesos de manufactura; P) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, insignias patentes y privilegios y cederlos a cualquier título. Q) En general, realizar todos los actos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social principal y cualquier acto lícito de comercio conforme la ley colombiana. R) La sociedad podrá conformar, integrar o formar parte de grupos de investigación, internos o externos, avalados ante organismos privados o públicos, nacionales o internacionales con el fin de desarrollar proyectos de investigación y desarrollo científico conjuntos, accediendo a recursos de financiación o de donación.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término mínimo de un año y máximo indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 30 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 03060331 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Mariana Soto Florez	C.C. No. 1097491977

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 10 de abril de 2024 de la Accionista Único	03090457 del 19 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 002 del 15 de julio de 2024 de la Accionista Único	03141002 del 22 de julio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 30 de enero de 2024, inscrito el 30 de enero de 2024 bajo el número 03060332 del libro IX, comunica el accionista único:

Mariana Soto Florez

Domicilio: Cota (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: ESTUDIANTE

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 30-01-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 2023
Otras actividades Código CIIU: 4645, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de enero de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 08:39:15

Recibo No. AA25305783

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25305783BB5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO